



El **CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C. (CCC)**, con fundamento en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales; así como en los artículos 13 fracción XVII, 16 fracción XIX de su Estatuto Orgánico; y de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables del Reglamento Académico y Disposiciones Aplicables a la Licenciatura en Cinematografía del CCC en lo referente a los procesos de admisión:

CONVOCA

Al Proceso de Admisión para ingresar a la
Licenciatura en Cinematografía que
dará inicio en enero de 2025.

A) INFORMACIÓN GENERAL

- El CCC es una Asociación Civil que se asimila a una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, tiene por objeto social la impartición de educación de tipo superior a través de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados, en las artes, ciencias y técnicas cinematográficas.
- La Licenciatura en Cinematografía cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante la Secretaría de Educación Pública según Acuerdo DGAIR-2011-01.
- Duración: nueve (9) semestres.
- Especialidades: Dirección y Cinefotografía.
- Horario: tiempo completo.
- El cupo máximo para la Licenciatura en Cinematografía es de dieciséis (16) personas.
- No se recibirán documentos ni pagos extemporáneos.
- El proceso de admisión consta de cuatro (4) etapas. En cada una se asignarán fechas y horarios con previo aviso.



- De manera inmediata se considerará fuera del proceso de admisión, aquella persona aspirante que por cualquier motivo falte a alguna de estas etapas.
- El proceso de admisión es evaluado por una Comisión de Admisión de cineastas y/o directivos designados por la Dirección General y la Subdirección Académica del CCC.
- En cada etapa podrán participar únicamente las personas que hayan acreditado la etapa inmediata anterior.
- Cualquier aspirante que vulnere la confidencialidad del proceso de admisión, en cualquiera de sus etapas, será excluido automáticamente del proceso de admisión.
- Las decisiones de la Comisión de Admisión serán definitivas e inapelables.
- Las personas aspirantes aceptadas, deberán cubrir la cuota de inscripción y de colegiatura anual en las fechas fijadas por la institución. Una vez realizado el pago, por ningún motivo será reembolsable de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Académico.
- El CCC podrá verificar en cualquier momento la validez de los documentos presentados por la persona aspirante durante el proceso de admisión. En caso de detectar falsedad en alguno de los documentos en mención, se anulará automáticamente su proceso de admisión.
- Con base en los planes y programas de estudio del CCC, es conveniente que las personas aspirantes tengan conocimiento del idioma inglés.
- Quienes no resulten seleccionados, deberán recoger en el CCC en un plazo no mayor a 3 meses, aquellos materiales físicos que, en su caso, se hayan entregado para las fases creativas del proceso de Admisión. El plazo contará a partir de la publicación de los resultados finales del proceso de Admisión correspondiente. Transcurrido el plazo, el CCC no será responsable por el resguardo de dichos materiales.

B) REQUISITOS

- Solicitud de examen de admisión, obtenida a través del sitio web señalado en el apartado PROCESO DE REGISTRO, a partir del 18 al 21 de junio de 2024, de acuerdo con la inicial del apellido paterno.
- Certificado de Bachillerato o equivalente concluido, con promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero).
- Si el Certificado de Bachillerato está en un idioma distinto al español, deberá incluir una traducción simple.
- **IMPORTANTE:** En caso de no contar con el **CERTIFICADO DE BACHILLERATO**, las personas aspirantes deberán presentar una constancia de estudios emitida por la institución educativa de procedencia. Dicha constancia debe cumplir con las características siguientes:
 - Constancia actualizada a junio de 2024.
 - Impresa en papel membretado de la institución educativa de procedencia.
 - Fecha de terminación de estudios.
 - Indicar el porcentaje de estudios concluidos al 100% (sin adeudar materias).
 - Especificar el promedio (mínimo 7.0).
 - Fecha probable de entrega del Certificado de Bachillerato.
 - Sello de la institución educativa de procedencia.
 - Firma autógrafa de la persona titular de la Dirección General de la institución educativa de procedencia o responsable de expedir y firmar las constancias de estudios.

C) FECHAS DE REGISTRO:

- Apellidos que comiencen con letras de la:

De la "A" a la "E"
De la "F" a la "L"
De la "M" a la "Q"
De la "R" a la "Z"

martes 18 de junio de 2024
miércoles 19 de junio de 2024
jueves 20 de junio de 2024
viernes 21 de junio de 2024

D) FORMATO DE LOS DOCUMENTOS:

La documentación deberá presentarse en formato de archivo .jpg/jpeg, legible, con tamaño no mayor a 5mb.

E) PROCESO DE REGISTRO:

Las personas aspirantes deberán registrarse en el sitio web <https://elcccadmision2025.com> apegándose a las fechas publicadas en la convocatoria 2025, ahí mismo podrán consultar el manual de registro.

Una vez realizado el registro en dicho sitio para la Licenciatura en Cinematografía, la persona aspirante no podrá registrarse en las demás ofertas académicas del CCC durante la convocatoria 2025.

F) DOCUMENTOS:

Una vez ingresado al sitio web antes mencionado, las personas aspirantes deberán llenar los campos requeridos y anexar los DOCUMENTOS siguientes todos en formato **.jpg/.jpeg**:

- Acta de nacimiento (copia certificada reciente).
- Certificado de Bachillerato o Constancia de Estudios.
En caso de estar en idioma distinto al español, deberá incluir también su traducción correspondiente.
- Identificación oficial con fotografía original: credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.
- Clave Única de Registro de Población (CURP). Si eres extranjero y no cuentas con este documento, anexa tu pasaporte o documento migratorio vigente.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
- Fotografía digital del rostro de la persona aspirante con las características siguientes: Conservando la proporción de una fotografía tamaño credencial (320 x 400 pixeles), imagen reciente, clara, enfocada, en color y de frente.



- Currículum Vitae (resumen de estudios y, en su caso, experiencia laboral). En una sola cuartilla que incluya nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, correo electrónico y números telefónicos de contacto.
- Carta de motivos que explique por qué desea estudiar Cinematografía, dirigida a la Comisión de Admisión en máximo dos cuartillas (elaborada en cualquier procesador de textos).
- Autobiografía escrita a mano en máximo dos cuartillas. (Definición de autobiografía: relato de la vida de una persona elaborada por ella misma.)

G) VALIDACIÓN:

- Las personas aspirantes recibirán un correo electrónico de VALIDACIÓN con la información registrada. En caso de no recibir notificación en un plazo de dos días, la persona aspirante deberá revisar nuevamente el registro en el sitio web y verificar alguna información o documento que no haya sido validado.

NOTA: Los documentos que no cumplan con las características descritas serán considerados como documentos no presentados, por lo tanto, la persona aspirante NO podrá continuar con el proceso de registro.

H) PAGO DE EXAMEN

- El CCC enviará a cada aspirante un correo electrónico con la información correspondiente para realizar el depósito o transferencia bancaria respectivos.
- Deberán realizar el pago y cargar el comprobante o acuse de depósito o de la transferencia bancaria, a través de la liga incluida en el correo que envíe el CCC con la información de pago.
- Los costos serán conforme a lo siguiente:
 - Personas Aspirantes Nacionales: \$860.00 (ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
 - Personas Aspirantes Extranjeras: \$1,440.00 (mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).



NOTA: En caso de que el pago se efectúe desde un banco en el extranjero, la persona aspirante deberá cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de su pago.

I) FOLIO

- Una vez **concluido el proceso de registro al examen**, las personas aspirantes deberán **guardar e imprimir el folio** que reciban a través de correo electrónico.
- Las personas aspirantes deberán **presentar el folio impreso** que les fue asignado junto con una **identificación oficial vigente**, en cada una de las etapas del proceso de admisión.

J) FECHA DE APLICACIÓN PRIMERA ETAPA

Personas aspirantes:
La primera etapa del proceso de admisión
se llevará a cabo EN LÍNEA EL DÍA
25 de julio de 2024 a las 10 h.

RESULTADOS PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La lista de las personas aspirantes que hayan acreditado la primera etapa será publicada en la página institucional: www.elccc.com.mx **el día 02 de agosto de 2024 después de las 15 h.**

K) INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA

Las personas aspirantes aceptadas deberán pagar a más tardar el 18 de diciembre de 2024 el monto correspondiente a la inscripción:

Alumnos(as) Nacionales

Inscripción: \$3,160.00 (tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

Alumnos(as) Extranjeros(as)

Inscripción: \$8,220.00 (ocho mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.).

El monto correspondiente a la colegiatura anual se deberá pagar del 02 al 09 de enero de 2025.

Alumnos(as) Nacionales

Colegiatura anual: \$18,975.00
(Dieciocho mil novecientos
setenta y cinco pesos 00/100
M.N.).

Alumnos(as) extranjeros(as)

Colegiatura anual: \$31,265.00
(Treinta y un mil doscientos
sesenta y cinco pesos 00/100
M.N.).

Nota: Se pondrá a consideración de las personas aspirantes aceptadas la solicitud de equipo **sugerido** para el desarrollo de las clases y prácticas de la Licenciatura en Cinematografía.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Dirección General en coordinación con la Subdirección Académica del CCC y su resolución será inapelable.

AVISO DE PRIVACIDAD

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C., en lo sucesivo El Centro, con domicilio en Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales utilizará para identificarle, dar seguimiento a las relaciones contractuales, así como brindarle información de programas y acciones del Centro, eventos culturales y actividades académicas.

Para mayor información por favor consulte nuestro aviso de privacidad en www.elccc.com.mx. Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para finalidades distintas a las que dieron origen a la relación con nosotros puede solicitarlo a través de la siguiente liga: protecciondedatos@elccc.com.mx.



Centro de Capacitación
Cinematográfica A.C.

Calzada de Tlalpan 1670, Col. Country Club, C.P. 04220 Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, (52 55) 4155-0090 / 4155-0000 ext. 1812

<https://www.elccc.com.mx> admission@elccc.com.mx